
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION N°	
647	/23

Montevideo, 5 de diciembre de 2023.

VISTO: la necesidad de elaborar productos relativos a propuestas de diseño de mapping que se puedan reproducir en eventos con el fin de compartir con la comunidad local espectáculos de alta calidad que estén relacionados con temáticas de las áreas de conocimiento de cada uno de los ITRs y así poder comunicar de una manera innovadora y diferente las acciones que realiza UTEC en cada uno de los territorios;

RESULTANDO: I) que el Sr. MELGAR SILVA WALDO DIRCEU posee el conocimiento necesario para las referidas tareas, debido a su experiencia en dicha área;

CONSIDERANDO: I) que la mencionada contratación se ampara en lo establecido en el artículo 38 del TOCAF;

II) que conforme a lo mencionado en dicho artículo la Universidad Tecnológica no se encuentra en condiciones de ejecutar el objeto del contrato con sus funcionarios y que tales circunstancias no son factibles de ser modificadas, en un plazo aceptable para atender las necesidades que motivan la celebración del contrato;


III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender la contratación respectiva;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1º. Contratar al Sr. MELGAR SILVA WALDO DIRCEU, en la modalidad de arrendamiento de obra, por un monto de \$713.700 (pesos uruguayos setecientos trece mil setecientos) IVA incluido.

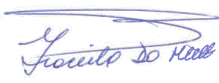
2º. Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.

DocuSigned by:

3616680A4368455...

Andrés D. Gil

Consejero


Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

B12B3FE1158A46B...

Graciela Do Mato

Consejera

Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

5D779240B0CB4EE...

Rodolfo Silveira

Consejero

Universidad Tecnológica